

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1554

QUILLON, miércoles 31 julio 2013

JORGE PAREDES P Contador General TESOBERO MUNICIPAL

0 2 NGO. 2013

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES

2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-

- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1018
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,34-232

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): GOMEZ RETAMAL ANGELINA DEL CARMEN

RUT:16.738.015-8

LA SUMA DE \$:270.000 /

Y SON: DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA BOLETA DE HONORARIOS N° 9 POR \$ 300.000.- DE ANGELINA DEL CARMEN GOMEZ RETAMAL, POR MEDIA JORNADA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA BECAS Y DEPARTAMENTO DE DIDECO, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2013, SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº 302 EMITIDO Y FIRMADO POR MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR, DIDECO. DECRETO ALCALDICIO N° 538 DEL 20 DE JUNIO 2013.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001039	Angelina del C. Gómez R.	300.000		16738015-8	B-9
1110204	Cta.Cte N° 52509000018 For		270.000	16738015-8	C-0
2141103	Retencion 10%		30.000	16738015-8	B-9

TOTALES :

300.000

300.000

